Xalapa, Ver., 2 de Mayo de 2017 **Comunicado: 0374**

Pide diputada eliminar prerrogativas de protección a ex funcionarios estatales

- La legisladora Patricia Rodríguez Cueto señaló que representa un gasto oneroso en la etapa de crisis que enfrenta la entidad.

Con el objetivo de modificar la prerrogativa que otorga un escolta para la protección y resguardo de los funcionarios de primer nivel de la administración pública estatal y por cuatro años más tratándose del Gobernador del Estado, contados a partir del día siguiente al de su separación o conclusión del cargo, la diputada Patricia Rodríguez Cueto, presentó un Anteproyecto de Punto de Acuerdo que propone reformar el artículo Primero del Acuerdo para la Protección del Servicio Público del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La integrante del grupo legislativo de MORENA argumentó que de acuerdo a la situación de crisis existente en la entidad esta prerrogativa es un gasto oneroso y excesivo en servicios personales para funcionarios que han dejado de pertenecer a la función pública.

Además –dijo- resulta falto de congruencia otorgar este derecho a ex funcionarios que hoy están sujetos a un proceso penal.

La también presidenta de la Comisión Permanente de Seguridad Púbica en la LXIV Legislatura hizo un llamado a las legisladoras y los legisladores a dar marcha atrás a la medida de otorgar protección personalizada de los elementos que no justifiquen esta prerrogativa.

De esta manera, la diputada pidió exhortar al titular del Poder Ejecutivo para que realice, en el ámbito de su competencia, dicha reforma.

El Anteproyecto de Punto de Acuerdo fue turnado a la Junta de Coordinación política para su estudio y análisis.

#-#-#-#